

Gobierno en 22 de mayo de 1942, se remite la documentación pertinente a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, dentro del plazo reglamentario;

Considerando que con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo ochenta y siete del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre siguiente, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, completada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de doña María Martín Rodríguez, como Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con la clasificación que le correspondía y efectos del día de la fecha, en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se disponen diversos ascensos de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Ministerio

Con ocasión de vacantes y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Los ascensos, en turno de rigurosa antigüedad y con los efectos económico-administrativos que en cada caso se señalan y a las categorías y clases que asimismo se indican, de los siguientes funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento:

a) Con efectos económico-administrativos de 1 de enero del corriente año.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, don Miguel Moreno Fernández.

A Auxiliares de primera clase, doña Petra Carmen Rueda González y doña Encarnación Lido López-Atalaya.

A Auxiliares de segunda clase, don Manuel Diego Alvarez y don Angel Lapuente Viu.

b) Con efectos económico-administrativos de 1 de febrero del corriente año:

A Auxiliar de primera clase, doña Juana García López.

A Auxiliar de segunda clase, don Francisco Fernández Alonso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se disponen diversos nombramientos, en comisión, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de 12 de abril del pasado año y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer los nombramientos, en comisión, para las categorías y clases que

se indican de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, con los efectos que asimismo se señalan:

a) Con efectos de 1 de enero del año actual:

A Auxiliar Mayor de tercera clase, doña Francisca Martín Fructuoso.

A Auxiliar de primera clase, doña Juana García López.

A Auxiliar de segunda clase, don Francisco Fernández Alonso.

b) Con efectos de 1 de febrero del año actual:

A Auxiliar de primera clase, doña María Llanos González Quesada.

A Auxiliar de segunda clase, don Venancio Cuesta Gil.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se declara a don Miguel García Sáez en situación de excedencia especial.

Por haber sido designado por Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del día 25 del pasado mes de enero Comisario del Pabellón Español en la feria de Nueva York el Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General Administrativo don Miguel García Sáez y de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto, séptimo y 13 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Vengo en declarar a don Miguel García Sáez en situación de excedencia especial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de febrero de 1963 por la que se resuelve la incorporación a la Escala Facultativa del Departamento de los funcionarios relacionados en la Orden de 20 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1962).

Ilmo. Sr.: Publicadas por Orden de 20 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto de 1962) las listas de admitidos y excluidos a la Escala Facultativa del Departamento, de acuerdo con las actuaciones de incorporación reguladas por la de 20 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto de 1961), y transcurrido el plazo de sesenta días naturales para reclamaciones que establecía la primera de las citadas Ordenes.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aceptar la renuncia formulada por don Juan Martín Martínez, que fué admitido en la Escala Facultativa, categoría de Aparejadores.

2.º a) Estimar las reclamaciones producidas por don Juan Manuel Herrero Paredes y don Eulogio Picón Torralbo, ambos solicitantes admitidos en categoría de Aparejadores y Ayudantes y, en su consecuencia, rectificar, conforme quedan indicados, los nombres con que aparecieron en la Orden de 20 de julio de 1962.

b) Admitir en la categoría de Arquitectos a don Joaquín Maggioni Castellá; en la de Ingenieros, a don Salvador Sánchez Terán Hernández, y en la de Delineantes, a don José Vallejo Palacios, por haber acreditado debidamente encontrarse prestando servicios en el Ministerio de la Vivienda en 1 de agosto de 1959.